

VISTO:

El Expediente N° 76.738/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", bajo la dirección de la T.O. María Gloria VILLAR, a llevarse a cabo los meses de abril y mayo de 2022, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE a partir de la línea de trabajo de Salud Mental, que se trabaja desde la Escuela de Enfermería se planifico una charla bajo el formato TED, la cual estará a cargo de la Mg. Silvina OUDSHOORN;

QUE la Charla versa sobre identificar los intereses, motivaciones, las virtudes, los talentos que habitan en cada una de las personas, reconociéndolos, haciéndolos nuestros y de ésta manera propiciar un encuentro con el sentido de la vida;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE se relaciona con el Proyectos de Investigación PI 29/A456 "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren al establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos";

QUE los integrantes son: Aldo ENRICI, Muriel OJEDA y Marcela TRIVIÑO;

QUE cuenta con la colaboración del CEMNPA (Centro de Medicina Nuclear) y el "Grupo Buen día Vida" de la ciudad de Río Gallegos;

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad educativa universitaria, público en general, usuarios CEMNPA y familiares;

QUE los objetivos generales son: fortalecer la Salud Mental de la población y generar vínculos y cooperación entre instituciones de la comunidad;

QUE los objetivos específicos son: 1) aportar herramientas de exploración personal para identificar los propios recursos, 2) reconocer técnicas sencillas de lo cotidiano que favorezcan el desarrollo personal, 3) rescatar y brindar herramientas de salud en un espacio donde se atiende un proceso disruptivo de la misma, 4) generar nexos con la comunidad, y 5) propiciar encuentros de calidad;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 581/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE esta actividad se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA, artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", bajo la dirección de la T.O. María Gloria VILLAR (DNI N° 16.476.903), a llevarse a cabo los meses de abril y mayo de 2022, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que en el marco de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", se dictará una Charla a cargo de la Mg. Silvina OUDSHOORN.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción

///



ACUERDO

N°

150/22

// 2.-

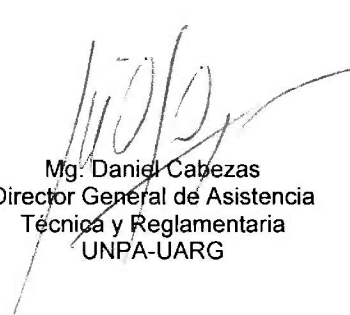
Socio-Comunitaria (ISISC)".-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", se relaciona con el Proyectos de Investigación PI 29/A456 "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren al establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos".-

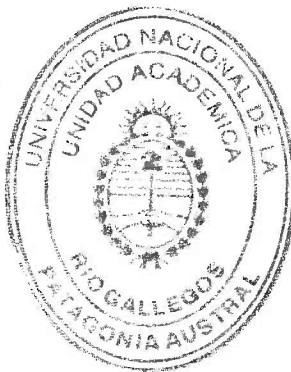
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", está integrada por Aldo ENRICI (DNI N° 16.499.270), Muriel OJEDA (DNI N° 18.643.714) y Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168).-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Más realidades que sueños/Nuestra vida es una obra de arte", cuenta con la colaboración del CEMNPA (Centro de Medicina Nuclear) y el "Grupo Buen día Vida" de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG